

Coahuila
Plataforma Electoral Diputados
2013-2014
Un Mejor Congreso Para un Estado Grande



DIRECTORIO

Orlando Israel Puente Carranza

Secretario General del Comité Directivo Estatal
En funciones de Presidente del comité estatal.

LIC. José Iván Rivera Esquivel.

Presidente del Consejo Político Estatal

LIC. Esdras Cuauhtémoc de la Cruz Hernández

Presidente de la Asamblea Estatal

LIC. José Manuel Saldivar Barboza.

Representante propietario ante el consejo general del IEPC.

La asamblea estatal del PARTIDO JOVEN expide la presente plataforma electoral para el
proceso electoral 2013-2014.

Que sostendrán los candidatos a diputados por el principio de mayoría al congreso del
estado de Coahuila en los Distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, y 14

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 46.- de nuestros estatutos, " Compete al Consejo Político Estatal, en los términos del **artículo 29 inciso D) de el CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** presentar ante la Asamblea Estatal para su aprobación la Plataforma Electoral Estatal que los candidatos del Partido sostendrán a lo largo de sus campañas, Para dicho fin el Comité Ejecutivo Estatal se obliga a presentar dicha plataforma ante el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA a fin de cumplir cabalmente con la ley en la materia, misma que deberá de ser congruente con la declaración de principios y programa de acción sostenida por el Partido Joven, De igual manera, es tarea de las Asambleas y Consejos Políticos Municipales y de sus candidatos, adoptar la plataforma aprobada por el consejo político estatal y sus candidatos para la búsqueda de cargos de representación político electoral.

La presente plataforma electoral fue propuesta a la asamblea estatal del Partido Joven por el Consejo Político Estatal, discutida y aprobada por votación unánime el día 1 de mayo del año 2014, en tal virtud en los términos del artículo 46 segundo párrafo de nuestros estatutos se ordena su registro ante el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA, Facultando al Secretario General del Comité Estatal para dicho fin.

INTRODUCCION

EL PARTIDO JOVEN ES UN PARTIDO DIFERENTE CON UNA NUEVA IDEOLOGIA CON UN SELLO UNICO, NO SIENDO DE DERECHA, IZQUIERDA, CENTRO, NOS CONSTITUIMOS COMO UN PARTIDO QUE FINCA NUESTRO PROYECTO IDEOLOGICO, POLITICO CULTURAL Y SOCIAL COMO DE DEFINICION SOCIAL PROGRESISTA.

DEFINICIÓN POLÍTICA

RECORDEMOS QUE COAHUILA NO SOLO ES CUNA DE LA REVOLUCION MEXICANA ES CUNA DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EL SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION, ES CUNA DE LA REVOLUCION EDUCATIVA, ADEMAS DE SER CUNA DE LA REVOLUCION EN LOS NUEVOS TIEMPOS DE LA POLITICA SOCIAL.

El Partido Joven es un movimiento político y social cuyo objetivo es consolidar el sistema democrático plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política Del Estado de Coahuila. Mismo que descansa en principios de justicia,

igualdad y solidaridad, y organizado conforme a un Estado de Derecho, surge ante la necesidad de representación política verdadera, reconociendo como eje fundamental la vía democrática para el planteamiento de sus demandas, Nuestro movimiento político surge como consecuencia y necesidad ante las profundas diferencias sociales, regionales, económicas, étnicas y culturales propias de la sociedad mexicana y particularmente la Coahuilense. La democratización de nuestro sistema de partidos ha abierto canales de participación a innumerables grupos sociales que ven en el Partido Joven un mecanismo viable de representación política, aunado al hecho de la pérdida de la credibilidad de la sociedad a los actuales partidos políticos, en cuanto al manejo de la seguridad y la economía de los ciudadanos del Estado de Coahuila, dejando con ello un vacío, que se ve reflejado en la pérdida de valores de nuestra sociedad y con ello un vacío de participación electoral que se palpa en los procesos electorales, Surge como consecuencia de la falta de oportunidad política para jóvenes, y adultos con interés de participación política, tomando como base la ideología participativa y de organización propuesta por los mas probados dirigentes nacionales VALENTIN CAMPA SALAZAR, ENCARNACION PEREZ SALAZAR, PABLO GOMEZ, J. JORGE VARGAS CARRILLO, HUMBERTO MOREIRA VALDEZ, EVARISTO PEREZ RIVERA, FRANCISCO NAVARRO MONTENEGRO y nuestro promotor EDGAR PUENTE SANCHEZ y muchos más que aportaron Ideales que hoy dan vida a esta nueva y única opción política para el ciudadano.

Partido Joven

Plataforma electoral 2013-2014

Para la elección de diputados del estado de Coahuila

INTRODUCCIÓN

El nuevo espíritu del PARTIDO JOVEN radica en su firme compromiso de ser un instrumento de la sociedad en su conjunto. Por convicción e identidad proponemos políticas públicas en beneficio de los sectores tradicionalmente excluidos y desprotegidos. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra vocación

Democrática al defender los derechos de las clases medias y del empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, legalidad, combate a la corrupción, crecimiento económico y seguridad para sus personas y patrimonio. El Coahuila actual demanda la construcción de una agenda que impulse un nuevo proyecto progresista, transformador, justo, incluyente y democrático. El entorno general que hoy presenta el estado es desesperanzador en muchos frentes. En lo social, el país muestra pocos avances.

Los programas para la superación de la pobreza se han convertido en mecanismos clientelares y asistenciales de compra de votos. El gobierno se esfuerza continuamente en incrementar el gasto público en este tipo de programas, pero dándoles siempre un tinte de graciosa concesión y no de derechos garantizados.

En lo político, persisten prácticas antidemocráticas que impiden, o en el mejor de los casos limitan la participación ciudadana, desde el punto de vista institucional. No existen espacios efectivos para avanzar hacia una democracia participativa. La ciudadanía se enfrenta de manera permanente a un gobierno distante y poco interesado en responder cabalmente a la sociedad. Es innegable que, aunque magros, ha habido avances en términos de transparencia; sin embargo estos no se han visto aparejados por mecanismos efectivos de rendición de cuentas. El resultado es la apatía ciudadana y la falta de participación política.

Adicionalmente, Coahuila se debate en una de las peores olas de violencia de su historia. La respuesta gubernamental de declarar la guerra al narco y la criminalización de la protesta social, son mecanismos inadecuados y contraproducentes. El tratamiento de un problema de salud pública, regulación de mercados, impunidad, corrupción y lavado de dinero se aborda como si fuera un asunto meramente policiaco, lo cual incrementa la rentabilidad del negocio para la delincuencia organizada y, por tanto, la cantidad de personas inocentes damnificadas o muertas por su operación.

La falta de coordinación de las corporaciones de seguridad de los tres niveles de gobierno, y de estos con las fuerzas armadas, aunadas a la gran permeabilidad a la corrupción que sufren los órganos policiacos, constituyen la razón de los pobres resultados que las autoridades han logrado en su lucha contra el crimen organizado. Aunque la lucha contra el narcotráfico es importante, ésta ha distraído esfuerzos para combatir las demás formas delictivas que sufre la ciudadanía día con día.

En lo económico, la situación no es mejor. El país, tras un largo periodo en donde no se superaron los raquíticos niveles de crecimiento económico inferiores al 3 por ciento anual, se enfrenta a una crisis de enormes proporciones, frente a la cual, las equivocadas decisiones del gobierno federal dejan al país en la más absoluta de las indefensiones.

Aunque Coahuila ha sido beneficiado durante más de una década con el proceso exportador, en la actual circunstancia de recesión económica mundial, se verá fuertemente afectado en el empleo, sobretodo en el caso de

Profesionales y profesionistas. Por todo o anterior, refirmamos que nuestro objetivo fundamental es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y la promoción y respeto a los derechos humanos. Para lograr lo anterior, promovemos la construcción de un Estado democrático y social de derecho, el cual garantiza las libertades plenas del ciudadano pero propicia la creación de un nuevo modelo de desarrollo con la participación pública, social y privada en beneficio de las personas.

El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para instaurar las instituciones y crear los derechos que aseguren una convivencia democrática, una sociedad cada vez más justa y una economía en desarrollo permanente.

Con base en la libertad política y en las instituciones públicas democráticas, el Estado democrático y social de derecho es el medio para llevar a cabo las reformas necesarias para combatir la desigualdad, asegurar el respeto a las libertades individuales y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía democráticamente planificada.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Partido Joven presenta a la sociedad mexicana esta plataforma electoral como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las y los Coahuilenses, dentro de un marco de respeto a la diversidad de una Nación sociedad pluricultural y multiétnica.

I.- DERECHOS HUMANOS

1. Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos a impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos

De la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos. Para lograr lo anterior, proponemos la construcción de un Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las coahuilenses y todos los coahuilenses.

Es responsabilidad fundamental del Congreso Estatal crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo.

2. DERECHO A NIVEL DE VIDA DIGNA.- En materia de derechos humanos no deben existir limitaciones. Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como hacerlo exigible y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.

3. ALIMENTACIÓN Y ACCESO AL AGUA.– El derecho a la alimentación y al agua potable debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores. Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua es indispensable una gestión pública del agua basada en un manejo equitativo y sustentable, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.

4. EDUCACIÓN.– Todo Coahuilense, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles, desde preescolar hasta posgrado.

Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.

Propugnamos una educación no solo informativa, sino formativa que fomente valores y permita erradicar patrones culturales basados en discriminación, machismo, misoginia y homofobia, que han conducido a patrones generadores de violencia, primero interfamiliar y posteriormente en conductas delictivas.

5. CULTURA.– Reivindicamos la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

6. VIVIENDA.– Trabajamos para que todas las los coahuilenses puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. Proponemos que el Estado organice un sistema que regule los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes. Así, para garantizar a todas las familias el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna proponemos la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal

y popular, en una nueva Ley Estatal de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público, modificar las reglas de operación del sistema bancario para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados, así como promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

7. SALUD.– Tenemos el compromiso de reconvertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado. Para hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos, reformar la Constitución para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo;

Combatir la actual discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta, garantizando así una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a toda la población. Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral.

8. SALUD DE LA MUJER.– Estamos comprometidos también con el impulso de políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud. Luchamos por hacer efectivo el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida. Pugnamos por que se garantice el derecho de la mujer a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, se le provea los medios para hacer efectiva esta decisión; se proporcione información sobre los diversos métodos de planificación familiar; se impulsen campañas de educación sexual.

9. SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL.– Nuestro objetivo es alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización imperante en la actualidad. Consideramos que el primer paso hacia una seguridad social universal es el establecimiento del Seguro de Desempleo, con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados.

El siguiente paso es reconocer el derecho de toda persona a una canasta mínima de consumo que incluya los bienes y servicios necesarios para un desarrollo adecuado y acorde con sus necesidades de desarrollo personal en términos de educación, salud y alimentación.

10. IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS.- Erradicar la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas en marco de igualdad es uno de nuestros principales objetivos. Para tal efecto, nos comprometemos a: Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; defender las libertades de capacitación, de expresión, de asociación y organización de las mujeres; impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres; Incluir en la formulación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo y la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades; impulsar desde el Congreso una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo; Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en las

Políticas públicas y en el Presupuesto de Egresos de Coahuila, asignando un porcentaje del presupuesto programable para atender las necesidades específicas que facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional; y promover el derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos.

11. TRANSVERSALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.- La transversalidad y la paridad de género deben ser políticas de Estado que incorporen las acciones afirmativas como instrumento fundamental para tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización de leyes y de políticas públicas de aplicación obligatoria que garanticen el acceso de todas las mujeres y las niñas al pleno goce de todos sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades. Por lo anterior, proponemos las siguientes políticas públicas:

Transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas en las distintas esferas públicas; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas, desde la fase de diagnóstico, evaluación, hasta la planeación, decisión, ejecución y control; y; potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y

vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes estatales que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias⁷ a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.

12. NIÑAS Y NIÑOS.— Nos comprometemos a que el derecho constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, velamos por los derechos de las y los menores, pugnando, porque se aplique la legislación secundaria vigente y se armonice con los tratados internacionales que México ha suscrito. Trabajaremos para prevenir y castigar el maltrato infantil en sus diferentes formas, poniendo énfasis en la lucha contra la explotación. Impulsaremos el derecho a la salud haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil. Lucharemos por el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación; y brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual.

13. JÓVENES.— Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes proponemos, Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin; impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente; alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos; aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad; garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.

14. INDÍGENAS.— Aunque en Coahuila la población indígena constituye un grupo relativamente reducido, y que en su gran mayoría son personas originarias de otros estados

del país, merecen respeto y una vida digna, deben ser tratados sin discriminación alguna y de reconocerse sus derechos por el simple hecho de ser mexicanos, garantizado a través de la vigilancia de la aplicación de la ley a través de la dirección dependiente del gobierno del estado para prevenir la discriminación conformando a través del congreso una comisión encargada de vigilar al actividad permanente de esta dependencia en la defensa de los derechos de estos ciudadanos coahuilenses, verificando que los programas de gobierno de esta dependencia sea congruente con la realidad y no solo un foro en el cual se implementan solo eso foros a la ciudadanía, sin tomar en cuenta a este grupo de ciudadanos.

15. DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICA.- Promovemos el respeto a la identidad sexo-genérica y el derecho de las personas con orientación sexual e identidades sexo-genéricas alternativas al pleno reconocimiento de esta condición. Dicho reconocimiento implica. Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad sexo-genérica; asimismo, eliminar toda norma tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual; promover la tolerancia a las diferencias y la educación sexual integral en los planes educativos, se promoverá la modificación ya decisión de artículos en el código civil y de procedimientos civiles a fin de que en pleno ejercicio de sus derechos cualquier persona con preferencia sexual diversa acuda ante las autoridades judiciales a fin de realizar el cambio de su nombre atendiendo a su identidad y rasgos definidos, de igual manera en relación a las diferentes resoluciones judiciales y administrativas propondremos la adecuación y modificación de la legislación en la materia con relación al reconocimiento del derecho de parejas del mismo sexo a contraer matrimonio y adquirir por ende todos los derechos que a esa figura se le adjudica.

16. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.

Promovemos que el Estado, junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que, las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del estado, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde

existan personas con esta condición; El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad; y, es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad.

17. PERSONAS ADULTAS MAYORES.– El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país particularmente del estado de Coahuila, de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas deben ir acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediano los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

II.- ESTADO Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICOS

18. DEMOCRACIA.– Con fundamento en el principio de soberanía popular establecido en la Constitución Política, sostenemos la vía electoral como el medio institucional por el cual las y los ciudadanos ejercen su derecho político a representar y ser representados en la definición de las decisiones fundamentales de la Nación. Este principio democrático y republicano es referente fundamental de la izquierda del Siglo XXI y ha sido factor esencial de los históricos triunfos de las fuerzas progresistas de América Latina.

La democracia, tanto representativa como participativa, requiere incorporar, de manera central, el respeto a los derechos y garantías sociales e individuales, la legalidad, la equidad, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas como ejes centrales de la vida pública. El Estado democrático debe reflejar una voluntad permanente de la sociedad por mantener la mayor proximidad posible entre la ciudadanía y las esferas de toma de decisión. De manera específica pugnaremos por lograr una nueva reforma electoral estatal que cuente

con el consenso de todas las fuerzas políticas sin importar el tamaño de los partidos políticos o su grado de representatividad en el Congreso, y especialmente con la opinión de los diversos grupos ciudadanos interesados en corregir las fallas, anomalías e insuficiencias de la actual Ley Electoral del Estado de Coahuila.

19. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.- Impulsamos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal para buscar mecanismos que regulen el desempeño por parte de las diversas instituciones.

20. INSTITUCIONES CIUDADANAS.- buscamos el fortalecimiento y ampliación de mandato de las instituciones ciudadanas a cargo de garantizar la transparencia para que éstas tengan también influencia en el diseño y operación de mecanismos de rendición de cuentas, que entre otros aspectos incorporen la publicación periódica de indicadores de gestión.

Legislaremos para diseñar mecanismos que den verdadera independencia a los funcionarios de estas instituciones ciudadanas, de tal manera que su cargo no se vea comprometido con ninguno de los tres poderes e incluso con ningún partido político.

21. PODER LEGISLATIVO.- Proponemos una nueva Ley Orgánica del Congreso

que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura. También proponemos darle al Congreso facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.

Proponemos asimismo, diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores auto aprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.

22. AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.- Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para las y los ciudadanos, así como más eficiente y transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el

corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa. Entre otras medidas, proponemos, Reducir el costo del gobierno mediante la Disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público; Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza; revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios; Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas; Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las legislaciones estatales de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

23. **FEDERALISMO.**– Proponemos instituir un nuevo federalismo que contemple. Establecer criterios claros en la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales; Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los municipios más pobres del estado; reformar la Ley Orgánica Municipal para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, y pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas; reformar, en concordancia con el punto anterior, reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas; y, establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública

Mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional.

24. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**– Resulta indispensable consolidar la democracia representativa, fortaleciendo al poder legislativo al mismo tiempo que se avanza en la democracia participativa e insistir en la reforma del régimen político. Para tal fin, promovemos el control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los gobernantes y el fortalecimiento de la democracia representativa, así como el establecimiento y reglamentación de sus mecanismos. Impulsamos el reconocimiento como derechos políticos

de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación del mandato y la voz ciudadana. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar o no las leyes³ del Congreso local a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, proponemos la existencia de la figura del plebiscito sobre las políticas y actos trascendentales en los tres niveles de gobierno. Apoyaremos una legislación que permita la participación ciudadana efectiva y que garanticen la intervención de sus residentes en los asuntos públicos a través de su organización y el ejercicio de derechos colectivos conferidos a las comunidades urbanas y rurales. Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente, de la elaboración de Presupuestos Participativos.

Asimismo, promovemos el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta.

Proponemos crear canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos. Con este espíritu, proponemos la creación, o en su caso el fortalecimiento, de los consejos consultivos ciudadanos para que éstos cuenten con un peso real en la toma de decisiones de las dependencias públicas gubernamentales y en la elaboración de presupuestos participativos, involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de la políticas públicas.

25. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.– Estamos por que la libertad de prensa no tenga restricciones, sin menoscabo de las responsabilidades establecidas por las disposiciones legales en el ámbito civiles que garantizan derechos.

III.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la izquierda la seguridad y la justicia no son meros servicios públicos; por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice la protección física y de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Así, la exclusión social que produce el modelo económico está en el fondo de la actual crisis de seguridad pública. Postulamos que el cambio en las políticas económicas

y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia. En sentido contrario, la respuesta inmediata de quienes detentan el gobierno, ha sido la militarización del país con más de 50 mil efectivos militares sin controles constitucionales en las calles y la consecuente violación de los derechos y libertades públicas. Esta militarización no es una política aislada, sino se corresponde con la agenda de seguridad hemisférica que se ha impuesto extra constitucionalmente en nuestro país, a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad y más recientemente con la Iniciativa Mérida. Por otro lado, consideramos falso el dilema entre seguridad pública eficiente ó respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas. Por lo tanto, rechazamos toda política de seguridad pública discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

26. PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.— Con base en lo anterior, en materia de seguridad pública proponemos, Trabajar desde el Congreso, junto con los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias; atacar la estructura y la capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable castigar de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita; construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiendo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad; aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito y la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios;

impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia, eficiencia y efectividad al crimen organizado, así como construir las condiciones para que el Ejército Mexicano regrese a sus cuarteles y vaya dejando en manos de las instancias civiles la lucha en contra de las redes delincuenciales que se cobijan bajo su protección; combatir la corrupción y la impunidad, denunciando la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como emplazar a la renuncia urgente de los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.

Asimismo, es fundamental rechazar el populismo punitivo y represivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social. Promovemos también defender el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades públicas amenazadas por la estrategia militarizante y punitiva de la derecha autoritaria; la creación del Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito; fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; proveer mecanismos de acceso a la justicia, a través de agilizar las reformas secundarias y logísticas para el sistema procesal acusatorio; transformar el Ministerio Público en un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado directamente por el Congreso del Estado mediante mayoría calificada.; eliminar el monopolio de la acción penal, a cargo del Ministerio Público; hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo; garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia; fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito y se vigilara la aplicación del principio de presunción de inocencia para evitar saturar los penales con gente inocente; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría especializada en los aspectos jurídico, psicológico y familiar; someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones.

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades. La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial de Coahuila con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo. Promovemos iniciar la transición de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado en la producción e inversión en bienes, servicios y conocimiento, fortaleciendo de manera simultánea el mercado interno y la adecuada inserción del aparato productivo de Coahuila en los circuitos comerciales, financieros y tecnológicos internacionales. Esto significa establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la regulación pública de desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado. Consideramos urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de un poder público con una clara orientación para la inversión en infraestructura social. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todas y todos. Debe promoverse una política integral de fomento a la planta productiva, redistribución del ingreso y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política para el desarrollo se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos. Asimismo, es necesario un Estado que participe en la profundización de la democracia, que aliente los cambios estructurales al entramado institucional y propicie la construcción de ciudadanía; un Estado que reconozca la plena vigencia de un conjunto de derechos sociales exigibles. Es necesario que se inicie ya la definición en la Constitución de un efectivo régimen de garantías sociales universales.

27. DEMOCRACIA ECONÓMICA.- Promovemos la introducción del concepto de democracia económica, a través de una reforma de la Constitución Política del Estado de Coahuila que incluya la creación de un Consejo Económico de Estado con participación de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de los actores económicos y de la sociedad. Para construir esta economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario, se requiere la movilización y la participación de la sociedad y la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo.

28. POLÍTICA INDUSTRIAL.- El puntal para el crecimiento sostenido de la productividad es la industrialización y el cambio tecnológico, que respeten el medio ambiente, el equilibrio regional y los derechos humanos. La política industrial que impulsamos tiene como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado desreguladas, dejadas a su libre albedrío, no pueden corregir. Se requiere modernizar el aparato productivo para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción entre gobierno, empresas y sector social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para promover el proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Dado que la mayor parte del empleo es proporcionado por las PYMES, se legislara para que dichas empresas reciban del estado ventajas regulatorias, de carácter fiscal y de proveeduría tanto a los gobiernos estatal como municipales. Se fomentara el impulso de ramas industriales prioritarias productoras de tecnología, maquinaria e insumos, dando un énfasis especial a los productos, procesos y tecnologías propias tendientes a reducir el consumo de energéticos y de agua.

29. DESARROLLO ECONÓMICO PLURAL E INCLUYENTE- La izquierda mexicana del siglo XXI tiene el firme compromiso de representar a todas las clases que integran la sociedad mexicana. Por convicción e identidad promueve, en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y desprotegidos. Simultáneamente, reafirma su vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura al empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, seguridad, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos.

30. FINANZAS PÚBLICAS.- Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas propiedad de la nación; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios, buscando por la vía de una reforma hacendaria equitativa, gradual y progresiva, incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía. Por congruencia, por ningún motivo apoyaremos impuestos o contribuciones que vayan en contra de la Constitución que tanto los miembros del Poder Legislativo como el Ejecutivo juran respetar y hacer cumplir.

31. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.- El conjunto de relaciones entre el Estado y los mercados internos y externos, requieren también de una serie de inversiones para garantizar que su desarrollo sea conducente a la mejoría de la calidad de vida de las personas. Tenemos como objetivos garantizar la existencia de condiciones físicas apropiadas para el mejor desempeño de la actividad económica, así como, la existencia de un marco regulatorio y de política económica eficiente que, sin entorpecer el desarrollo de las actividades productivas, públicas y privadas, evite que los excesos del sector privado vayan en contra del desarrollo nacional. Por lo tanto, proponemos fomentar la inversión en infraestructura, ya sea para renovación de la existente o la creación de nueva. Para ello, se procurará, por medio de la ampliación de cadenas productivas, que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades; así como privilegiar la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público, se promoverá el financiamiento de las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos.

32. COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL .- Para lograr que las empresas Coahuilenses sean competitivas en un entorno global, es indispensable que los insumos, especialmente los energéticos representen un costo razonable, por lo que el Congreso debe de cuidar e interceder por los empresarios nacionalistas, conjuntamente con el Gobernador del Estado, ante las instancias adecuadas, para conseguir condiciones que minimicen los efectos de los altos costos de dichos insumos. Se continuara en el esfuerzo de colocar a Coahuila como una entidad líder en la sociedad del conocimiento.

33. SUSTENTABILIDAD.— Una condición indispensable para un desarrollo sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales para el desarrollo. México está obligado a contribuir con propuestas específicas y acciones efectivas a la lucha de la comunidad internacional contra los devastadores efectos del calentamiento global asumiendo sus responsabilidades y exigiendo el cumplimiento de los compromisos en la materia que han contraído las economías más contaminantes. Para lograr un desarrollo sustentable e incluyente que respete el medio ambiente, proponemos legislar acerca de lo siguiente: a) fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos; b) impulsar una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio de Coahuila; c) impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos; d) impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio; e) promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable; f) Promover el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas en las grandes urbes, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas; g) Con respecto al agua, busquemos proteger las reservas naturales; diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; promover la modernización de los sistemas de riego

34. MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.— Ante la emergencia que vive el país, deben adoptarse las siguientes medidas para garantizar la vigencia de derechos sociales fundamentales como el empleo, la salud, la alimentación, la vivienda y la educación. I.— A todos aquellos trabajadores que por efecto de la crisis y sus consecuencias pierdan sus empleos en la economía formal, el Estado les garantizará el acceso a la atención médica. El Estado garantizará el pago de la cuota de los seguros de gastos médicos y maternidad a todo trabajador o trabajadora que a partir del mes de noviembre de 2008 haya sido despedido de su empleo. Esta garantía para el trabajador o trabajadora y su

familia se otorgará por un semestre, renovable hasta por tres meses más, en función de la evolución económica. 2.- Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, se propone establecer, conjuntamente con el gobierno federal, un programa de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias receptoras de hasta tres salarios mínimos. 4.- En lo referente a la población que se encuentra en situación de desempleo permanente, pobreza extrema y exclusión, se propone reforzar los programas sociales para ampliar su cobertura y el número de beneficiarios, evitando prácticas discriminatorias y subejercicios presupuestales. Proponemos universalizar el Programa de 70 años o más, para otorgarle una pensión a todos los adultos mayores que no cuenten con ella. 3.- El Estado, en esta situación de crisis, garantizará, como es su obligación, la continuidad sin interrupción de los estudios de los hijos de los trabajadores y trabajadoras que por efectos de la crisis sean despedidos de su empleo formal. Para ello y por un periodo de seis meses y prorrogable hasta tres más, el Estado les garantizará útiles escolares y transporte gratuito a instituciones públicas de educación básica, intermedia y superior. 4.- Con el apoyo en fondos federales, estatales y municipales, se restablecerán de manera progresiva los programas de desayunos o meriendas escolares en los planteles de educación básica, pero comenzando con los situados en los municipios de mayor marginación.

5.- Pugnar por la disminución de al menos un 10 por ciento el precio del diesel y el del gas natural y las gasolinas. Medidas, estas, que beneficiarían a la población en general, pero sobre todo, a la industria, al transporte, al campo y a la pesca. Proponemos además medidas de emergencia a favor de las micro pequeñas y medianas empresas y aquellas del sector social de la economía para que contribuyan a la recuperación de la economía. Para tal efecto proponemos,

1.- Realizar las adecuaciones legales e institucionales para garantizar que las Pymes provean el 35% de las compras de gobierno como lo establece la Ley.

2.- Establecer un amplio programa de estímulos fiscales a micro, pequeñas y medianas empresas que asuman el compromiso de mantener su planta de trabajadores y no realizar despidos de personal.

3.- Aplicar un subsidio fiscal a empresas que generen nuevos empleos adicionales a los registrados en 2008.

4.- En materia de implantación de un programa para la reactivación del sector social de la economía que establezca subvenciones para la promoción de la autogestión y organización social, con bases comunitarias de trabajo, y la distribución de alimentos. Las políticas públicas de reactivación de la economía y el empleo son columna vertebral para el combate a la crisis económica y para ello proponemos,

1. Establecer una política económica eficiente que promueva el desarrollo de las actividades productivas y apoye las del sector social y privado para que participen en mejores condiciones en el desarrollo nacional,
2. establecer un programa de reducción del gasto corriente, con base en políticas de austeridad. En especial una reducción de cuando menos el 10% de las percepciones de los altos funcionarios de los tres poderes y de los diversos órganos de gobierno y organismos autónomos.
3. Implementar una política de ingreso y gasto que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada.
4. Apoyar a los sectores social y privado nacionales con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica, para que crezcan y contribuyan a la generación de empleos, ampliando los mecanismos del financiamiento productivo.
5. Impulso de ramas industriales prioritarias productoras de maquinaria e insumos y con énfasis especial en el fomento de la innovación tecnológica.
6. Mejorar el marco legal que apoye a todas las empresas, en especial a las del sector social y a las PYMES, a brindar capacitación a sus trabajadores y trabajadoras.
7. Promover la inversión pública en las zonas de mayor rezago económico y social.

V. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

35. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar. Para lograr un campo digno se requiere, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo; reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil. Para sortear la crisis del campo, garantizar el derecho a la alimentación y avanzar hacia un campo digno, se propone, a) un Plan de Emergencia

enfocado hacia apoyar ramas productivas de impacto social, productos básicos, estratégicos y regiones para garantizar la seguridad alimentaria y su viabilidad; b) integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; c) revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP; d) en general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción, f) un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea; g) rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas; h) acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, estableciendo tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito. h) completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo i) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular; y j) acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio y la imposición de salvaguardas; l) revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores; m) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas; ñ) instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza y) atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

VI.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

36. Estamos ante el reto de satisfacer la legítima demanda de la población, educación para todas y todos y de alto nivel para que las personas egresadas puedan incorporarse al mercado de trabajo devengando salarios dignos y acordes a sus labores. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes. Consideramos que el Estado es responsable de financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio de la nación mexicana, por lo que debe de destinar los recursos suficientes de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura.

37. EDUCACIÓN.- Como principales propuestas en materia educativa presentamos las siguientes. Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de las y los

educandos, a través de plantas de profesores especializados; modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de las y los educandos, como el del magisterio, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros; Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de las y los educandos; Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral; y promover decididamente la lectura mediante un programa de formación de lectores tempranos; atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos; libros de texto gratuitos en los niveles de primaria en todos los tipos de educación, y en secundaria y bachillerato en la educación pública; proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario; introducir la pedagogía de avanzada; reorganizar los ciclos educativos; fomentar la educación artística y el deporte; incluir la educación sexual en los programas escolares; acceso gratuito a Internet a las y los profesores, investigadores, técnicos y estudiantes a partir de la enseñanza media, así como subsidios para promover la adquisición de los equipos personales para las alumnas y los alumnos. Establecer asimismo, un programa integral educativo, dirigido a los sectores de la población excluidos de la educación, la cultura y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, priorizando la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo e incorporar, en los planes de estudio, herramientas que promuevan la protección del medio ambiente, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros, la paz y la solidaridad internacional; y, promover la libertad en materia educativa rechazando con toda determinación la intervención en el sistema educativo nacional por cualquier grupo sin compromiso con los principios que deben regir la política educativa, tales como su calidad y su laicidad, sin importar si se trata de sindicatos, iglesias o cualquier otro tipo de organizaciones sociales, gremiales o religiosas. Fomentar desde temprana edad el uso de las nuevas tecnologías, proporcionando los elementos necesarios para dicho fin. Se debe de legislar para que la educación impartida fomente la creatividad como herramienta esencial para el desarrollo tanto personal como económico.

38. EDUCACIÓN SUPERIOR.- Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del país, así como para el fortalecimiento de la

soberanía nacional. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos. La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inercias burocráticas que la ahogan y subordinan. Proponemos, reforzar el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y apoyar con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad pública; respetar escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y promover que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos; conceder un lugar prioritario a la educación superior en la política de desarrollo y asignar a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica nacional, conectada con la investigación internacional según las necesidades globales del país; recuperar plenamente su función de medio de relación de la cultura mexicana con la de América Latina, Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo; experimentar nuevos modelos, apoyados en las nuevas tecnologías educativas y de comunicación, para crear redes universitarias inclusivas y amplias, flexibles, diversificantes y promotoras de altos niveles de calidad y excelencia; crear y fortalecer universidades estatales y regionales como centros universitarios orientados hacia los problemas y perspectivas del desarrollo regional; responder a las demandas del mercado de trabajo y contribuir a modelar este mercado y la oferta y distribución nacional y regional de saberes, técnicas y profesionales; democratizar todas las relaciones de la comunidad universitaria y de sus órganos de gobierno y reconocer a las y los estudiantes como los sujetos del proceso educativo y a las y los académicos, como los ejes culturales y organizadores de ese proceso; respetar la pluralidad ideológica, identitaria, étnica y de credo tanto de maestros como de estudiantes; reducir los espacios de poder de la burocracia y ampliará los espacios de discusión y creación de las comunidades universitarias, de profesores, investigadores y estudiantes; y elevar los salarios y prestaciones del personal docente y de investigación para recuperar su dignidad y prestigio y detener la pérdida de recursos humanos calificados.

39. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.- La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la regulación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de

políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como inventores independientes y los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de México como nación soberana y productiva, sino también la posibilidad de garantizar a todos los mexicanos y las mexicanas su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. La investigación científica y técnica, debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. En consecuencia, proponemos. Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y con el plan estatal de desarrollo; promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica; hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades tanto nacionales como estatales, y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado; apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de innovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción; establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico o de investigación bien remunerado en instituciones públicas; crear una red estatal de investigadores coordinada por el Consejo de Ciencia y Tecnología de Coahuila; y, diseñar una política de becas de especialización orientada según las necesidades nacionales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados. Para que esto funcione, la política deberá contemplar asimismo las bases necesarias para mantener siempre los incentivos necesarios para que tales investigadores desarrollen sus actividades en sintonía con las necesidades nacionales y estatales. Se propone la creación del Instituto del Inventor para brindar apoyo a los inventores independientes.

40. CULTURA.- Proponemos reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes; la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno; Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

VII.- TRABAJO

41. En el marco de la organización democrática de las trabajadoras y los trabajadores y de la garantía de sus derechos, es posible enfrentar los nuevos retos del mundo del trabajo derivados de la globalización. Los cambios en la estructura técnica y económica están conduciendo a una transformación profunda del trabajo que incluso plantea su redefinición conceptual y genera cambios radicales en la estructura de las ocupaciones. Este es el momento de marchar hacia una concepción más avanzada del trabajo, desarrollando su dimensión creativa. Una adecuada base técnica es una condición para incrementar la productividad. Sin embargo, ésta es resultado de la conjugación compleja de condiciones sociales óptimas y propicias para la producción. Por lo mismo, la productividad es una tarea social compartida por empresas, trabajadoras, trabajadores y gobierno que no puede ser cumplida subordinando al trabajo o sobre-explotando la mano de obra; en ese sentido, deben valorarse y ser punto de referencia las recomendaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); firmados por México. Para enfrentar el reto de la reestructuración democrática y productiva del mundo del trabajo se requieren perfeccionar los procesos intensivos y extensivos de educación y capacitación. Se requiere establecer el marco legal que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles. Asimismo, nos pronunciamos por abolir la discriminación que en términos de beneficios laborales se derivan de las distinciones entre características de los trabajadores y las trabajadoras como su régimen contractual, su calidad de asalariados o por honorarios, etc. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a los mismos beneficios, como son los de seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, entre otros.

42. EMPLEO DIGNO.- Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes, la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural. Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales. Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación

de recursos que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva. Además, para poder reformar el mundo del trabajo de manera integral, impulsamos el principio de la democracia sindical que regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales.

43. TRABAJADORAS.- Respecto a los derechos de las trabajadoras, proponemos, construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres; Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual; Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido; Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres; revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público; incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres; desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual; considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo; garantizar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, fomentando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad existe un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras; y, trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena. Se debe enfatizar en el doble rol que juega la mujer en muchos casos, ya que es madre y tiene que laborar en alguna empresa, por lo que es indispensable que se legisle acerca de la obligación del gobierno para generar las condiciones necesarias para el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras.

44. AGUA.- Nos pronunciamos por el derecho humano al agua y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar de este derecho es indispensable preservar el recurso a través de una gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida. Proponemos desarrollar una legislación estatal que incluya temas como, el uso racional del agua, tomando en cuenta tanto los aspectos económicos como sociales, basada en los siguientes acciones: a) proteger las reservas naturales; b) diseñar y aplicar tecnologías en todo los sectores usuarios del recurso; c) mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento; d) "tratar" y reciclar las aguas de uso domestico y municipal; e) promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; e) promover la modernización de los sistemas de riego ya que es el área de mayor oportunidad para aprovechar el desperdicio de agua; y f) creación de una legislación para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.

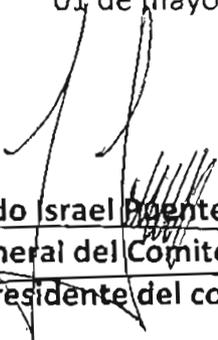
45. PATRIMONIO CULTURAL.- El acceso al disfrute de los bienes culturales es factor para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales. El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio. En este sentido, promovemos la plena aplicación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por qué el Estado destine los recursos suficientes para ello.

Plataforma Electoral aprobada por el II Pleno Extraordinario del Consejo Estatal del Partido Joven Coahuila de fecha 01 de mayo 2014, Preséntese en los términos de ley ante el órgano electoral para los efectos de ley.

Expidase para su Publicación

Se autoriza en la presente fecha para los efectos.

01 de mayo del 2014.

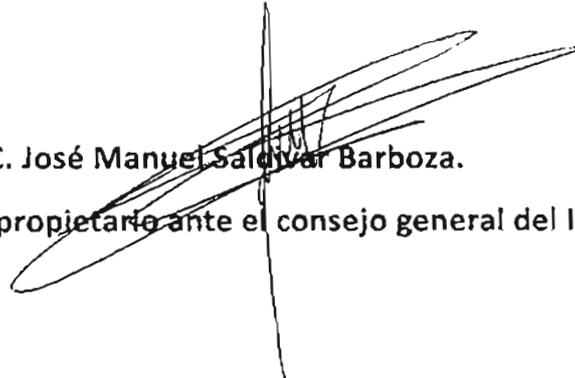

Orlando Israel Puente Carranza
Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal
En funciones de presidente del comité ejecutivo estatal



LIC. José Iván Rivera Esquivel.
Presidente del Consejo Político Estatal



LIC. Esdras Cuauhtémoc de la Cruz Hernández.
Presidente de la Asamblea Estatal



LIC. José Manuel Saldivar Barboza.
Representante propietario ante el consejo general del IEPC.